

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ENSEÑANZAS PROFESIONALES CURSO 2026-27

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA
“RAFAEL TALENS PELLÓ”
CULLERA



PERCUSIÓN

PROFESOR
Jose San Roque Mollá

ÍNDICE

1.	3	
A)	3	
B)	3	
C)	Marco normativo	3
2.	5	
COMPETENCIAS PROFESIONALES		3
3.	38	
4.	39	
Listado orientativo de la bibliografía y material impreso. Obras y métodos utilizados.		37
5.	55	
6.	56	
7.	57	
8.	57	
9.	60	
10.	62	
11.	64	
12.	64	
13.	65	
14.	65	
15.	La orientación educativa y académica en el ámbito de las enseñanzas profesionales de música	
16.	Porcentajes en la calificación	60

1. Introducción

A) Justificación

La presente programación didáctica se justifica en la necesidad de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad que garantice la adquisición de las competencias necesarias

para su desarrollo profesional. Como instrumento de planificación, este documento concreta y adapta el currículo oficial establecido por la Conselleria de Educación para la Comunitat Valenciana, atendiendo firmemente a los principios de equidad e inclusión vigentes. Para el profesorado, se constituye como la herramienta indispensable para unificar criterios pedagógicos y coordinar la práctica docente en el aula.

B) Contextualización

La presente programación didáctica no es un documento aislado, sino que adquiere pleno sentido al adaptarse a la realidad sociocultural del centro y a las características específicas de su alumnado. Toda acción educativa debe partir de un análisis del entorno para dar una respuesta ajustada a las necesidades reales del aula.

El centro se ubica en la localidad de Cullera, municipio caracterizado por una arraigada e histórica tradición musical. La presencia y el prestigio de sus sociedades musicales y bandas de música actúan como un motor cultural fundamental en la localidad, generando un entorno idóneo para el despertar de vocaciones artísticas. Este contexto socioeducativo se traduce en una elevada implicación de las familias en el proceso formativo de sus hijos, quienes valoran las enseñanzas musicales como un pilar esencial en su educación.

El Conservatorio Profesional de Música "Rafael Talens Pelló" de Cullera es un centro de titularidad pública dependiente de la Generalitat Valenciana, que imparte tanto las Enseñanzas Elementales como las Profesionales de Música. El centro dispone de una infraestructura adecuada y funcional para la docencia, dotada de aulas específicas que facilitan tanto el trabajo individual e instrumental como la práctica de agrupaciones. Esto permite el correcto desarrollo del currículo oficial y favorece la organización de actividades colectivas y de difusión cultural.

El alumnado del conservatorio responde a dos perfiles madurativos y académicos claramente diferenciados según la etapa:

- Enseñanzas Elementales: Coinciden mayoritariamente con edades comprendidas entre los 8 y los 12 años. El alumnado compagina estos estudios con la Educación Primaria, lo que requiere un enfoque metodológico lúdico pero riguroso, centrado en el desarrollo psicomotriz, auditivo y expresivo.
- Enseñanzas Profesionales: El perfil abarca por lo general desde los 12 hasta los 18 años. En esta etapa, el alumnado compagina la exigencia del conservatorio con la Educación Secundaria Obligatoria, el bachiller o ciclo formativo. Esta doble escolarización demanda por parte del profesorado una gestión eficiente de los tiempos de estudio, una motivación sostenida ante la carga académica y la aplicación de mecanismos eficaces de atención a la diversidad para evitar el abandono escolar.

Para dar una respuesta institucional a la complejidad de esta doble escolarización y optimizar los tiempos de carga académica, el centro implementa un programa de coordinación horaria con el IES Joan Llopis Marí, IES Vicente Blasco Ibáñez y el CEIP San Vicente Ferrer, todos ellos en la población de Cullera, facilitando la conciliación entre enseñanzas.

C) Marco normativo

Normativa Estatal (Ámbito Estatal)

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
- Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza.
- Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- Real Decreto 14/2023, de 17 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen las convalidaciones entre las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación Física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza

Normativa Autonómica (Comunitat Valenciana)

- Decreto 158/2007, de 21 de septiembre (currículo enseñanzas profesionales, modificado por el Decreto 46/2026)
- Decreto 159/2007, de 21 de septiembre (currículo enseñanzas elementales)
- Decreto 46/2026, de 27 de marzo (modifica los decretos 158/2007 y 159/2007, de 21 de septiembre; el Decreto 167/2017, de 3 de noviembre y el Decreto 2/2022, de 14 de enero).
- Decreto 57/2020, de 8 de mayo (organización y funcionamiento de conservatorios).
- Decreto 104/2018, de 27 de julio (desarrollo de la equidad y la inclusión en el sistema educativo valenciano)
- Orden 8/2026, de 24 de abril, sobre el proceso de admisión y matrícula.
- Orden 28/2011 y la Orden 49/2015 (Vigente únicamente en los aspectos de ordenación general, permanencia y promoción no afectados por la Orden 8/2026 u otras normas superiores)
- Orden 32/2011, de 20 de diciembre reguladora del derecho a la objetividad en la evaluación y procedimiento de reclamación.

- Orden 20/2019, de 30 de abril para la inclusión educativa.
- Resolución de 30 de abril de 2026, sobre el proceso de admisión y matrícula
- Circular 1/2025 específica sobre flexibilización en enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza para altas capacidades o precocidad.
- Resolución de 29 de julio de 2026 (instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios para el curso 2026-2027)

2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

“Las competencias son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.” LOMCE. Art. 6. 2. b).

Deben ser las competencias que habrán de poseer los titulados al finalizar las enseñanzas profesionales de música (Título de Técnico según Art. 50 LOMCE), y que según el Art. 6 bis. 3 de la LOMCE deberá fijar el gobierno.

PRIMER CURSO

OBJETIVOS

- Adquirir dominio técnico de los instrumentos básicos de Percusión: la caja, los timbales, las láminas a dos y cuatro baquetas, la multipercusión y la batería.
- Desarrollar la capacidad de concentración necesaria tanto para la interpretación individual como en grupo.

- Adquirir hábito en la audición de obras musicales como fuente de enriquecimiento cultural.
- Interpretar un repertorio de conjunto adecuado a las dificultades de este nivel.
- Práctica de la lectura a vista con un nivel que permita el montaje fluido de la pieza.
- Utilizar los conocimientos adquiridos, con la orientación del profesor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Tocar en grupo sin director, con precisión rítmica y conocimiento global de la obra.
- Actuar en público como solista.
- Analizar obras musicales con los conocimientos del lenguaje adquiridos.
- Improvisación de temas adecuados a este nivel utilizando los patrones y escalas característicos.
- Estudio del repertorio orquestal apropiado al nivel de los alumnos, dando especial atención a los instrumentos de pequeña Percusión y a la música española.

CONTENIDOS

- Escalas y arpeggios en todas las tonalidades.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva mediante ejercicios en grupo.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Desarrollo de la velocidad en la caja.
- Acentos, redobles, mordentes y dobles golpes.
- Trabajo de independencia en la batería.

- Desarrollo de toda la gama de modos de ataque.
- Trabajo de los siete rudimentos básicos de la PAS.
- Ritmos compuestos y grupos irregulares.
- Timbales, estudios con cambios de afinación en dos timbales.
- Láminas, trabajo de la velocidad.
- Técnica de cuatro baquetas independientes (Stevens) y cruzadas (Burton), conocimientos básicos, diferentes tipos de golpes.
- Práctica, desarrollo y percepción interna de la relajación.
- Dampening y pedaling con el vibráfono, trabajando estudios apropiados para el nivel del alumno.
- Adquisición de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica en una relación melodía-acompañamiento.
- Obras para Percusión combinada adecuadas al nivel del alumno.
- Trabajo de la pequeña Percusión por medio del repertorio de ensemble y orquestal.
- Práctica de ensemble de Percusión.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Desarrollo de técnicas de estudio que fomenten la creación de una base técnica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Presentar en público programas adecuados a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno realizará dos audiciones como mínimo durante el curso para alcanzar progresivamente autocontrol físico y mental interpretando obras adecuadas a su nivel.
- Mostrar progresivamente mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- Procedimiento de evaluación: instrumental y observación. El alumno trabajará durante las clases pasajes propuestos por el profesor y adecuados a su nivel, donde demostrará su capacidad para resolver las dificultades técnico-musicales propuestas, así como su capacidad de auto corrección.
- Demostrar el dominio necesario en la ejecución de obras y estudios sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno deberá interpretar diferentes obras y estudios propuestos por el profesor, sin ninguna indicación de éste, donde se valorará el grado de relación que establece entre las indicaciones del texto y su realización.
- Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de posibilidades sonoras de los instrumentos de Percusión y en el empleo de diferentes modelos de baquetas. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características de los diferentes instrumentos de Percusión, la sonoridad de los mismos así como las diferentes tonalidades sonoras que se pueden obtener con diferentes baquetas.
- Procedimiento de evaluación: prueba instrumental. La prueba consistirá en experimentar con diferentes modelos de baquetas sobre un mismo pasaje a fin de descubrir como afectan éstas sobre el resultado sonoro final.
- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración, adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental, así como la baquetación adecuada. Con este criterio se pretende evaluar la racionalidad del dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución o incluso a causar lesiones.

- Procedimiento de evaluación: observación y prueba escrita. El alumno anotará la baquetación en las obras propuestas para su estudio. Observación de la naturalidad y esfuerzos realizados durante la interpretación. Estos conceptos estarán presentes en el control semanal de clase.
- Interpretar obras de repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. Interpretación de obras de diferentes estilos e instrumentos en las diferentes audiciones del curso.
- Interpretar obras de distintos estilos como solista. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios correspondientes.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno, al final de curso deberá haber montado como mínimo lo siguiente: una obra de caja, una obra de timbales, una obra de marimba, una obra de vibráfono, una pieza de xilófono y una obra de multipercusión. Éstas serán elegidas por el profesor, teniendo en cuenta las carencias y aptitudes de cada alumno, de entre el repertorio propuesto en la presente programación.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto estilístico personal y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno interpretará una pieza de libre elección y preparada por él mismo, sin ayuda del profesor, donde se evaluará su capacidad interpretativa personal.
- Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación. Se pretende comprobar el afianzamiento en el uso de términos y conceptos de la materia de lenguaje musical.
- Procedimiento de evaluación: prueba escrita y oral. El alumno realizará un análisis sencillo de las partituras que va a estudiar, siempre antes de empezar el estudio técnico, y presentará una copia de la partitura al

profesor. El alumno realizará el comentario de obras, fragmentos o estudios que está trabajando.

- Improvisar sobre una estructura armónica. Se pretende comprobar el dominio del lenguaje musical, así como la capacidad de creación espontánea propia de éste.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno hará ejercicios de improvisación sobre una base rítmica y armónica dada dentro del cuadro de escalas mayores y menores y sus respectivas armónicas y melódicas. Esta prueba se realizará a criterio del profesor, o en el transcurso de clases colectivas de grupo.
- Demostrar el suficiente interés y actitud positiva en la clase, tanto en el aspecto estrictamente musical como en el de la asistencia y puntualidad.
- Disponer del material necesario para la asignatura y demostrar cuidado con éste y con el instrumental del aula.

SEGUNDO CURSO

OBJETIVOS

- Adquirir dominio técnico de los instrumentos básicos de Percusión: la caja, los timbales, las láminas a dos y cuatro baquetas, la multipercusión y la batería.
- Desarrollar la capacidad de concentración necesaria tanto para la interpretación individual como en grupo.
- Adquirir hábito en la audición de obras musicales como fuente de enriquecimiento cultural.
- Interpretar un repertorio de conjunto adecuado a las dificultades de este nivel.
- Práctica de la lectura a vista con un nivel que permita el montaje fluido de la pieza.
- Utilizar los conocimientos adquiridos, con la orientación del profesor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.

- Tocar en grupo sin director, con precisión rítmica y conocimiento global de la obra.
- Actuar en público como solista.
- Analizar obras musicales con los conocimientos del lenguaje adquiridos.
- Improvisación de temas adecuados a este nivel utilizando los patrones y escalas característicos.
- Estudio del repertorio orquestal apropiado al nivel de los alumnos, dando especial atención a los instrumentos de pequeña Percusión y a la música española.

CONTENIDOS

- Escalas, arpeggios e inversiones de los mismos en todas las tonalidades.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva mediante ejercicios en grupo.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Desarrollo de la velocidad en la caja.
- Acentos, redobles, mordentes y dobles golpes.
- Desarrollo de toda la gama de modos de ataque.
- Ritmos compuestos y grupos irregulares.
- Timbales, estudios y obras con cambios de afinación con dos, tres y cuatro timbales.
- Láminas, trabajo de la velocidad.
- Técnica de cuatro baquetas independientes (Stevens) y cruzadas (Burton), conocimientos básicos, diferentes tipos de golpes.
- Práctica, desarrollo y percepción interna de la relajación.
- Dampening y pedaling con el vibráfono, trabajando estudios apropiados para el nivel del alumno.
- Trabajo de los distintos ritmos en la batería.

- Adquisición de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos tratando de alcanzar una diferenciación dinámica en una relación melodía-acompañamiento.
- Instrumentos, accesorios y de efecto, diferentes formas de producir sonido en la pequeña Percusión (pandereta, triángulo y demás instrumentos).
- Obras para Percusión combinada.
- Lectura a primera vista en todos los instrumentos de Percusión.
- Práctica de ensemble de Percusión.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Desarrollo de técnicas de estudio que fomenten la creación de una base técnica.
- Introducción de la improvisación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Presentar en público programas adecuados a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno realizará dos audiciones como mínimo durante el curso para alcanzar progresivamente autocontrol físico y mental interpretando obras adecuadas a su nivel.
- Mostrar progresivamente mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- Procedimiento de evaluación: instrumental y observación. El alumno trabajará durante las clases pasajes propuestos por el profesor y adecuados a su nivel, donde demostrará su capacidad para resolver las dificultades técnico-musicales propuestas, así como su capacidad de auto corrección.

- Demostrar el dominio necesario en la ejecución de obras y estudios sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno deberá interpretar diferentes obras y estudios propuestos por el profesor, sin ninguna indicación de éste, donde se valorará el grado de relación que establece entre las indicaciones del texto y su realización.
- Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de posibilidades sonoras de los instrumentos de Percusión y en el empleo de diferentes modelos de baquetas. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características de los diferentes instrumentos de Percusión, la sonoridad de los mismos así como las diferentes tonalidades sonoras que se pueden obtener con diferentes baquetas.
- Procedimiento de evaluación: prueba instrumental. La prueba consistirá en experimentar con diferentes modelos de baquetas sobre un mismo pasaje a fin de descubrir como afectan éstas sobre el resultado sonoro final.
- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración, adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental, así como la baquetación adecuada. Con este criterio se pretende evaluar la racionalidad del dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución o incluso a causar lesiones.
- Procedimiento de evaluación: observación y prueba escrita. El alumno anotará la baquetación en las obras propuestas para su estudio. Observación de la naturalidad y esfuerzos realizados durante la interpretación. Estos conceptos estarán presentes en el control semanal de clase.

- Interpretar obras de repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. Interpretación de obras de diferentes estilos e instrumentos en las diferentes audiciones del curso.
- Interpretar obras de distintos estilos como solista. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios correspondientes.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno, al final de curso deberá haber montado como mínimo lo siguiente: una obra de caja, una obra de timbales, una obra de marimba, una obra de vibráfono, una pieza de xilófono y una obra de multipercusión. Éstas serán elegidas por el profesor, teniendo en cuenta las carencias y aptitudes de cada alumno, de entre el repertorio propuesto en la presente programación.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto estilístico personal y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno interpretará una pieza de libre elección y preparada por él mismo, sin ayuda del profesor, donde se evaluará su capacidad interpretativa personal.
- Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación. Se pretende comprobar el afianzamiento en el uso de términos y conceptos de la materia de lenguaje musical.

- Procedimiento de evaluación: prueba escrita y oral. El alumno realizará un análisis sencillo de las partituras que va a estudiar, siempre antes de empezar el estudio técnico, y presentará una copia de la partitura al profesor. El alumno realizará el comentario de obras, fragmentos o estudios que está trabajando.
- Improvisar sobre una estructura armónica. Se pretende comprobar el dominio del lenguaje musical, así como la capacidad de creación espontánea propia de éste.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno hará ejercicios de improvisación sobre una base rítmica y armónica dada dentro del cuadro de escalas mayores y menores y sus respectivas armónicas y melódicas. Esta prueba se realizará a criterio del profesor, o en el transcurso de clases colectivas de grupo.
- Demostrar el suficiente interés y actitud positiva en la clase, tanto en el aspecto estrictamente musical como en el de la asistencia y puntualidad.
- Disponer del material necesario para la asignatura y demostrar cuidado con éste y con el instrumental del aula.

TERCER CURSO

OBJETIVOS

- Adquirir dominio técnico en la caja, timbales, instrumentos de láminas a dos baquetas y especialmente los percutidos a cuatro, percusión combinada y batería.
- Desarrollar la capacidad de concentración necesaria tanto para la interpretación individual como en grupo.
- Adquirir hábito, en la audición, de obras musicales como fuente de enriquecimiento cultural.
- Práctica de la lectura a vista con un nivel que permita el montaje fluido de la pieza.

- Desarrollar la autonomía necesaria para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Tocar en grupo sin director, con precisión rítmica y conocimiento global de la obra.
- Actuar en público como solista.
- Analizar obras musicales con todos los conocimientos adquiridos de lenguaje y armonía.
- Conocer las notaciones y grafías de la música contemporánea.
- Fomentar el espíritu crítico mediante la audición de obras musicales como complemento básico para una interpretación digna.
- Improvisación de temas adecuados a este nivel utilizando los patrones y escalas característicos.
- Estudio del repertorio orquestal adecuado al nivel del alumno.

CONTENIDOS

- Técnica de cuatro baquetas independientes (Stevens) y cruzadas (Burton), desarrollo de todos los tipos de golpes.
- Dampening y pedaling en el vibráfono.
- El swing en la batería.
- Trabajo de rudimentos para caja de la PAS.
- Práctica de ensemble de Percusión.
- Timbales, técnicas de afinación, perfeccionamiento y afinación con cambios.
- Desarrollo de la improvisación.
- Trabajo del repertorio orquestal apropiado al nivel del alumno.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva mediante ejercicios en grupo.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Desarrollo de la velocidad en la caja.
- Desarrollo de toda la gama de modos de ataque.
- Láminas, desarrollo de la velocidad.

- Adquisición de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos tratando de alcanzar una diferenciación dinámica en una relación melodía-acompañamiento.
- Obras para percusión combinada.
- Trabajo de la pequeña Percusión por medio de obras de ensemble y del repertorio orquestal.
- Lectura a primera vista en todos los instrumentos de Percusión, haciendo especial hincapié en los instrumentos de láminas.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Desarrollo de técnicas de estudio que fomenten la creación de una buena base técnica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Presentar en público programas adecuados a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de auto control y grado de madurez de su personalidad artística.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno realizará dos audiciones como mínimo durante el curso, para alcanzar progresivamente auto control físico y mental, interpretando obras adecuadas a su nivel.
- Mostrar progresivamente mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- Procedimiento de evaluación: instrumental y observación. El alumno trabajará durante las clases pasajes propuestos por el profesor y adecuados a su nivel, donde demostrará su capacidad para resolver las dificultades técnico-musicales propuestas, así como su capacidad de auto corrección.

- Demostrar el dominio necesario en la ejecución de obras y estudios sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno deberá interpretar diferentes obras y estudios propuestos por el profesor, sin ninguna indicación de éste, donde se valorará el grado de relación que establece entre las indicaciones del texto y su realización.
- Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras de los instrumentos de Percusión y el empleo de diferentes modelos de baquetas. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características de los diferentes instrumentos de Percusión, la sonoridad de los mismos, así como las diferentes tonalidades sonoras que se pueden obtener con diferentes baquetas.
- Procedimiento de evaluación: prueba escrita e instrumental. El alumno deberá realizar una prueba escrita, describiendo las diferentes partes de los instrumentos más importantes de Percusión que conoce, así como las baquetas que se suelen usar, efectos sonoros posibles y la evolución de los mismos a través de la historia. Otra prueba consistirá en experimentar con diferentes modelos de baquetas sobre un mismo pasaje a fin de descubrir como afectan éstas sobre el resultado sonoro final.
- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración, adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental, así como la baquetación adecuada. Con este criterio se pretende evaluar la racionalidad del dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución o incluso a causar lesiones.

- Procedimiento de evaluación: observación y prueba escrita. El alumno anotará la baquetación en las piezas propuestas para su estudio. Observación de la naturalidad y esfuerzos realizados durante la interpretación. Estos conceptos estarán presentes en el control semanal de clase.
- Interpretar obras de repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. Interpretación de obras de diferentes estilos e instrumentos en las diferentes audiciones del curso.
- Interpretar obras de distintos estilos como solista. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno, al final de curso deberá haber montado como mínimo lo siguiente: dos obras para caja, dos obras para timbales, dos piezas para xilófono, dos obras para marimba, dos obras para vibráfono y una obra para multipercusión. Éstas serán elegidas por el profesor, teniendo en cuenta las carencias y aptitudes de cada alumno, de entre el repertorio propuesto en la presente programación.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto estilístico personal y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno interpretará una pieza de libre elección preparada por él mismo, sin ayuda del profesor, donde se evaluará su capacidad interpretativa personal.

- Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación. Se pretende comprobar el afianzamiento en el uso de términos y conceptos de las materias de lenguaje musical y armonía.
- Procedimiento de evaluación: prueba escrita y oral. El alumno realizará, por escrito, un análisis armónico de las partituras que va a estudiar, siempre antes de empezar el estudio técnico, y presentará una copia de la partitura al profesor. El alumno realizará el comentario de obras, fragmentos o estudios que está trabajando.
- Improvisar sobre una estructura armónica o pieza estándar de estilo jazzístico. Se pretende comprobar el dominio del lenguaje musical, la armonía, así como la capacidad de creación espontánea propia del lenguaje musical.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno realizará una prueba que consistirá en la ejecución de un tema jazzístico y la consiguiente improvisación del mismo. Esta prueba se realizará a criterio del profesor, o en el transcurso de clases colectivas.
- Demostrar el suficiente interés y actitud positiva en la clase, tanto en el aspecto estrictamente musical como en el de la asistencia y puntualidad.
- Disponer del material necesario para la asignatura y demostrar cuidado con éste y con el instrumental del aula.

CUARTO CURSO

OBJETIVOS

- Adquirir dominio técnico en la caja, timbales, instrumentos de láminas a dos baquetas y especialmente los percutidos a cuatro, percusión combinada y batería.

- Desarrollar la capacidad de concentración necesaria tanto para la interpretación individual como en grupo.
- Adquirir hábito, en la audición, de obras musicales como fuente de enriquecimiento cultural.
- Práctica de la lectura a vista con un nivel que permita el montaje fluido de la pieza.
- Desarrollar la autonomía necesaria para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Tocar en grupo sin director, con precisión rítmica y conocimiento global de la obra.
- Actuar en público como solista.
- Analizar obras musicales con todos los conocimientos adquiridos de lenguaje y armonía.
- Conocer las notaciones y grafías de la música contemporánea.
- Fomentar el espíritu crítico mediante la audición de obras musicales como complemento básico para una interpretación digna.
- Improvisación de temas adecuados a este nivel utilizando los patrones y escalas característicos.
- Estudio del repertorio orquestal adecuado al nivel del alumno.

CONTENIDOS

- Técnica de láminas de cuatro baquetas independientes (Stevens) y cruzadas (Burton), desarrollo de todos los tipos de golpes.
- Dampening y pedaling en el vibráfono.
- Rudimentos para la caja de la PAS.
- Práctica de ensemble de Percusión.
- Timbales, técnicas de afinación, perfeccionamiento y afinación con cambios.
- Desarrollo de la improvisación.
- Trabajo del repertorio orquestal apropiado al nivel del alumno.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva mediante ejercicios en grupo.

- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Desarrollo de la velocidad en la caja.
- Trabajo de ritmos con la batería.
- Desarrollo de toda la gama de modos de ataque.
- Láminas, desarrollo de la velocidad.
- Adquisición de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos tratando de alcanzar una diferenciación dinámica en una relación melodía-acompañamiento.
- Obras para Percusión combinada.
- Trabajo de la pequeña Percusión por medio de obras de ensemble y de repertorio orquestal.
- Lectura a primera vista
- Introducción a la interpretación de obras contemporáneas.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Desarrollo de técnicas de estudio que fomenten la creación de una base técnica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Presentar en público programas adecuados a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de auto control y grado de madurez de su personalidad artística.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno realizará dos audiciones como mínimo durante el curso, para alcanzar progresivamente auto control físico y mental, interpretando obras adecuadas a su nivel.
- Mostrar progresivamente mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo

que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

- Procedimiento de evaluación: instrumental y observación. El alumno trabajará durante las clases pasajes propuestos por el profesor y adecuados a su nivel, donde demostrará su capacidad para resolver las dificultades técnico-musicales propuestas, así como su capacidad de auto corrección.
- Demostrar el dominio necesario en la ejecución de obras y estudios sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno deberá interpretar diferentes obras y estudios propuestos por el profesor, sin ninguna indicación de éste, donde se valorará el grado de relación que establece entre las indicaciones del texto y su realización.
- Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras de los instrumentos de Percusión y el empleo de diferentes modelos de baquetas. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características de los diferentes instrumentos de Percusión, la sonoridad de los mismos, así como las diferentes tonalidades sonoras que se pueden obtener con diferentes baquetas.
- Procedimiento de evaluación: prueba escrita e instrumental. El alumno deberá realizar una prueba escrita, describiendo las diferentes partes de los instrumentos más importantes de Percusión que conoce, así como las baquetas que se suelen usar, efectos sonoros posibles y la evolución de los mismos a través de la historia. Otra prueba consistirá en experimentar con diferentes modelos de baquetas sobre un mismo pasaje a fin de descubrir como afectan éstas sobre el resultado sonoro final.

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración, adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental, así como la baquetación adecuada. Con este criterio se pretende evaluar la racionalidad del dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución o incluso a causar lesiones.
- Procedimiento de evaluación: observación y prueba escrita. El alumno anotará la baquetación en las piezas propuestas para su estudio. Observación de la naturalidad y esfuerzos realizados durante la interpretación. Estos conceptos estarán presentes en el control semanal de clase.
- Interpretar obras de repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. Interpretación de obras de diferentes estilos e instrumentos en las diferentes audiciones del curso.
- Interpretar obras de distintos estilos como solista. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno, al final de curso deberá haber montado como mínimo lo siguiente: dos obras para caja, dos obras para timbales, dos piezas para xilófono, dos obras para marimba, dos obras para vibráfono y una obra para multipercusión. Éstas serán elegidas por el profesor, teniendo en cuenta las carencias y aptitudes de cada alumno, de entre el repertorio propuesto en la presente programación.

- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto estilístico personal y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno interpretará una pieza de libre elección preparada por él mismo, sin ayuda del profesor, donde se evaluará su capacidad interpretativa personal.
- Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación. Se pretende comprobar el afianzamiento en el uso de términos y conceptos de las materias de lenguaje musical y armonía.
- Procedimiento de evaluación: prueba escrita y oral. El alumno realizará, por escrito, un análisis armónico de las partituras que va a estudiar, siempre antes de empezar el estudio técnico, y presentará una copia de la partitura al profesor. El alumno realizará el comentario de obras, fragmentos o estudios que está trabajando.
- Improvisar sobre una estructura armónica o pieza estándar de estilo jazzístico. Se pretende comprobar el dominio del lenguaje musical, la armonía, así como la capacidad de creación espontánea propia del lenguaje musical.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno realizará una prueba que consistirá en la ejecución de un tema jazzístico y la consiguiente improvisación del mismo. Esta prueba se realizará a criterio del profesor, o en el transcurso de clases colectivas.
- Demostrar el suficiente interés y actitud positiva en la clase, tanto en el aspecto estrictamente musical como en el de la asistencia y puntualidad.

- Disponer del material necesario para la asignatura y demostrar cuidado con éste y con el instrumental del aula.

QUINTO CURSO

OBJETIVOS

- Conseguir una interpretación de calidad en los instrumentos utilizados, aplicando con eficacia todos los conocimientos adquiridos en las distintas materias aprendidas.
- Desarrollar la capacidad de concentración necesaria tanto para la interpretación individual como en grupo.
- Utilizar los conocimientos adquiridos, con la orientación del profesor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Actuar en público como solista.
- Práctica de la lectura a vista en todos los instrumentos de Percusión con un nivel que permita el montaje fluido de la pieza.
- Conocer las notaciones y grafías de la música contemporánea.
- Estudio del repertorio orquestal adecuado al nivel del alumno.
- Analizar formalmente, armónica y estéticamente obras musicales con los conocimientos adquiridos.
- Adquirir hábito en las audiciones del curso de obras musicales como fuente de enriquecimiento cultural.
- Fomentar el espíritu crítico mediante la audición de obras musicales como complemento básico para una interpretación digna.
- Improvisación de temas adecuados a este nivel, utilizando los patrones y escalas característicos.

CONTENIDOS

- Desarrollo de toda la gama de modos de ataque.

- Ritmos compuestos y grupos irregulares.
- Timbales, técnica, afinación con cambios, técnica de pedales.
- Batería, independencia y coordinación, solos de cuatro y ocho compases.
- Práctica de ensemble de Percusión.
- Desarrollo de la técnica con todos los instrumentos de Percusión.
- Obras de Percusión combinada.
- Estudio del repertorio orquestal más representativo adecuado al nivel del alumno.
- Técnica de cuatro baquetas, independientes y cruzadas, desarrollo de todos los tipos de golpes. Trabajo de la velocidad.
- Dampening y pedaling en el vibráfono.
- Rudimentos para la caja de la PAS.
- Desarrollo de la improvisación.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva mediante ejercicios en grupo.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Desarrollo de la velocidad en la caja.
- Adquisición de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos tratando de alcanzar una diferenciación dinámica en una relación melodía-acompañamiento.
- Trabajo de la pequeña Percusión por medio de obras de ensemble y del repertorio orquestal.
- Lectura a primera vista en todos los instrumentos.
- Desarrollo en la interpretación de obras contemporáneas.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Desarrollo de técnicas de estudio que fomenten la creación de una base técnica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Presentar en público programas adecuados a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno realizará dos audiciones como mínimo durante el curso para alcanzar progresivamente auto control físico y mental, interpretando obras adecuadas a su nivel. Asimismo, al final de curso, realizará una audición de aula, compuesto de obras de diferentes instrumentos.
- Mostrar progresivamente mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- Procedimiento de evaluación: instrumental y observación. El alumno trabajará durante las clases pasajes propuestos por el profesor y adecuados a su nivel, donde demostrará su capacidad para resolver las dificultades técnico-musicales propuestas, así como su capacidad de auto corrección.
- Demostrar el dominio necesario en la ejecución de obras y estudios sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno deberá interpretar diferentes obras y estudios propuestos por el profesor, sin ninguna indicación de éste, donde se valorará el grado de relación que establece entre las indicaciones del texto y su realización.

- Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras de los instrumentos de Percusión y en el empleo de diferentes modelos de baquetas. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características de los diferentes instrumentos de Percusión, la sonoridad de los mismos, así como las diferentes tonalidades sonoras que se pueden obtener con diferentes baquetas.
- Procedimiento de evaluación: prueba escrita e instrumental. El alumno deberá realizar una prueba escrita, describiendo las diferentes partes de los instrumentos más importantes de Percusión que conoce, así como las baquetas que se suelen usar, efectos sonoros posibles y la evolución de los mismos a través de la historia. Otra prueba consistirá en experimentar con diferentes modelos de baquetas sobre un mismo pasaje a fin de descubrir cómo afectan éstas sobre el resultado sonoro final.
- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración, adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental, así como la baquetación adecuada. Con este criterio se pretende evaluar la racionalidad del dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución o incluso a causar lesiones.
- Procedimiento de evaluación: observación y prueba escrita. El alumno anotará la baquetación en las piezas propuestas para su estudio. Observación de la naturalidad y esfuerzos realizados durante la interpretación. Estos conceptos estarán presentes en el control semanal de clase.

- Interpretar obras de repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. Interpretación de obras de diferentes estilos e instrumentos en las diferentes audiciones del curso.
- Interpretar obras de distintos estilos como solista. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno, al final de curso deberá haber montado como mínimo lo siguiente: dos obras para caja, dos obras para timbales, dos piezas para xilófono, dos obras para marimba, dos obras para vibráfono y una obra para multipercusión. Éstas serán elegidas por el profesor, teniendo en cuenta las carencias y aptitudes de cada alumno, de entre el repertorio propuesto en la presente programación.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto estilístico personal y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno interpretará una pieza de libre elección preparada por él mismo, sin ayuda del profesor, donde se evaluará su capacidad interpretativa personal.
- Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación. Se pretende comprobar el afianzamiento en

el uso de términos y conceptos de las materias de lenguaje musical, armonía y análisis.

- Procedimiento de evaluación: prueba escrita y oral. El alumno realizará, por escrito, un análisis formal, melódico y armónico de las partituras que va a estudiar, siempre antes de empezar el estudio técnico, y presentará una copia de la partitura al profesor. El alumno realizará el comentario de obras, fragmentos o estudios que está trabajando.
- Improvisar sobre una estructura armónica o pieza estándar de estilo jazzístico. Se pretende comprobar el dominio del lenguaje musical, la armonía y la forma, así como la capacidad de creación espontánea propia del lenguaje musical.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno realizará una prueba que consistirá en la ejecución de un tema jazzístico y la consiguiente improvisación del mismo. Esta prueba se realizará a criterio del profesor, o en el transcurso de clases colectivas.
- Demostrar el suficiente interés y actitud positiva en la clase, tanto en el aspecto estrictamente musical como en el de la asistencia y puntualidad.
- Disponer del material necesario para la asignatura y demostrar cuidado con éste y con el instrumental del aula.

SEXTO CURSO

OBJETIVOS

- Conseguir una interpretación de calidad en los instrumentos utilizados, aplicando con eficacia todos los conocimientos adquiridos en las distintas materias aprendidas.

- Desarrollar la capacidad de concentración necesaria tanto para la interpretación individual como en grupo.
- Utilizar los conocimientos adquiridos, con la orientación del profesor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Actuar en público como solista.
- Práctica de la lectura a vista en todos los instrumentos de Percusión con un nivel que permita el montaje fluido de la pieza.
- Conocer las notaciones y grafías de la música contemporánea.
- Estudio del repertorio orquestal adecuado al nivel del alumno.
- Analizar formalmente, armónica y estéticamente obras musicales con los conocimientos adquiridos.
- Adquirir hábito en las audiciones del curso de obras musicales como fuente de enriquecimiento cultural.
- Fomentar el espíritu crítico mediante la audición de obras musicales como complemento básico para una interpretación digna.
- Improvisación de temas adecuados a este nivel, utilizando los patrones y escalas característicos.

CONTENIDOS

- Desarrollo de toda la gama de modos de ataque.
- Ritmos compuestos y grupos irregulares.
- Timbales, técnica, afinación con cambios, técnica de pedales.
- Batería, independencia y coordinación.
- Independencia dinámica.
- Práctica de ensemble.

- Instrumentos de accesorios y de efecto.
- Conocimiento básico de ritmos en instrumentos latinoamericanos.
- Técnica de todos los instrumentos.
- Obras para Percusión combinada.
- Ritmos latinos en la batería.
- Técnica de glissando en los timbales.
- Estudio del repertorio orquestal más representativo adecuado al nivel del alumno.
- Técnica de cuatro baquetas independientes y cruzadas, desarrollo de todos los tipos de golpes. Trabajo de la velocidad.
- Dampening y pedaling en el vibráfono.
- Rudimentos para caja de la PAS.
- Desarrollo de la improvisación.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva mediante ejercicios en grupo.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Desarrollo de la velocidad en la caja.
- Adquisición de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos tratando de alcanzar una diferenciación dinámica en una relación melodía-acompañamiento.
- Trabajo de la pequeña Percusión por medio de obras de ensemble y del repertorio orquestal.
- Lectura a primera vista en todos los instrumentos.
- Desarrollo en la interpretación de obras contemporáneas.

- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Desarrollo de técnicas de estudio que fomenten la creación de una base técnica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Presentar en público programas adecuados a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno realizará dos audiciones como mínimo durante el curso para alcanzar progresivamente auto control físico y mental, interpretando obras adecuadas a su nivel. Asimismo, al final de curso, realizará una audición de aula, compuesto de obras de diferentes instrumentos.
- Mostrar progresivamente mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- Procedimiento de evaluación: instrumental y observación. El alumno trabajará durante las clases pasajes propuestos por el profesor y adecuados a su nivel, donde demostrará su capacidad para resolver las dificultades técnico-musicales propuestas, así como su capacidad de auto corrección.
- Demostrar el dominio necesario en la ejecución de obras y estudios sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno deberá interpretar diferentes obras y estudios propuestos por el profesor, sin ninguna indicación de éste, donde se valorará el grado de relación que establece entre las indicaciones del texto y su realización.
- Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras de los instrumentos de Percusión y en el empleo de diferentes modelos de baquetas. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características de los diferentes instrumentos de Percusión, la sonoridad de los mismos, así como las diferentes tonalidades sonoras que se pueden obtener con diferentes baquetas.
- Procedimiento de evaluación: prueba escrita e instrumental. El alumno deberá realizar una prueba escrita, describiendo las diferentes partes de los instrumentos más importantes de Percusión que conoce, así como las baquetas que se suelen usar, efectos sonoros posibles y la evolución de los mismos a través de la historia. Otra prueba consistirá en experimentar con diferentes modelos de baquetas sobre un mismo pasaje a fin de descubrir cómo afectan éstas sobre el resultado sonoro final.
- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración, adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental, así como la baquetación adecuada. Con este criterio se pretende evaluar la racionalidad del dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución o incluso a causar lesiones.
- Procedimiento de evaluación: observación y prueba escrita. El alumno anotará la baquetación en las piezas propuestas para su estudio. Observación

de la naturalidad y esfuerzos realizados durante la interpretación. Estos conceptos estarán presentes en el control semanal de clase.

- Interpretar obras de repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. Interpretación de obras de diferentes estilos e instrumentos en las diferentes audiciones del curso.
- Interpretar obras de distintos estilos como solista. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno, al final de curso deberá haber montado como mínimo lo siguiente: dos obras para caja, dos obras para timbales, dos piezas para xilófono, dos obras para marimba, dos obras para vibráfono y una obra para multipercusión. Éstas serán elegidas por el profesor, teniendo en cuenta las carencias y aptitudes de cada alumno, de entre el repertorio propuesto en la presente programación.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto estilístico personal y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno interpretará una pieza de libre elección preparada por él mismo, sin ayuda del profesor, donde se evaluará su capacidad interpretativa personal.

- Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación. Se pretende comprobar el afianzamiento en el uso de términos y conceptos de las materias de lenguaje musical, armonía y análisis.
- Procedimiento de evaluación: prueba escrita y oral. El alumno realizará, por escrito, un análisis formal, melódico y armónico de las partituras que va a estudiar, siempre antes de empezar el estudio técnico, y presentará una copia de la partitura al profesor. El alumno realizará el comentario de obras, fragmentos o estudios que está trabajando.
- Improvisar sobre una estructura armónica o pieza estándar de estilo jazzístico. Se pretende comprobar el dominio del lenguaje musical, la armonía y la forma, así como la capacidad de creación espontánea propia del lenguaje musical.
- Procedimiento de evaluación: instrumental. El alumno realizará una prueba que consistirá en la ejecución de un tema jazzístico y la consiguiente improvisación del mismo. Esta prueba se realizará a criterio del profesor, o en el transcurso de clases colectivas.
- Demostrar el suficiente interés y actitud positiva en la clase, tanto en el aspecto estrictamente musical como en el de la asistencia y puntualidad.
- Disponer del material necesario para la asignatura y demostrar cuidado con éste y con el instrumental del aula.

3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.

Programación temporalizada de 1º Enseñanzas Profesionales de música									
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Rudimental primer for the snare drum M.Peters									
Elementary snare drums M. Peters (Estudios 71 al 79)					Musical studies intermediate S.D. G. Whaley (Pág 3 a 11)				
Intermediate Snare drum studies M. Peters (Ej. 1 a IV y Estudios 1 al 5)									
Musical Studies for the intermediate timpanist G. whaley (Pág 3 a 12)									
Solos for timpani G. Whaley (Estudios 1 al 4 y 6 al 9)					Studies for timpani vol. 1 R. Hochrainer (Estudios 1 al 12)				
Instruction course for xylophone (Estudios 1 al 4)					Modern school for xylophone M. Goldenberg (Estudios 1 al 4)				
Method of movement for marimba L. Howard (ej de los apartados: 1, 2, 3 y 4)					Marimba 1 X. Xoaquim (Estudios 1 y 2)				
Vibraphone tec. Dampening &pedaling D. Friedman (Estudios 1, 2 y 3)					Solobook for vib W. Schlüter (Nursey rhyme)				
Multipitch Rythm studies R. Delp (Estudios 31 al 36)					Multitudes T. Brown		Studies solo Percu M. Godenberg		
Primary handbook for drum set G Sheppard (Pág 3 a 11)							Funny club E. Uribe (Ejercicios varios)		
Obras de repertorio adaptadas al nivel									

Programación temporalizada de 2º Enseñanzas Profesionales de música									
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Rudimental primer for the snare drum M. Peters									
Musical studies intermediate S.D. G. Whaley (Pág 3 a 11)					Intermediate snare drum studies M. Peters (Estudios 6 al 14)				
Musical Studies for the intermediate timpanist G. Whaley (Pág 13 a 25)									
Solos for timpani G. Whaley (Estudios 11 al 14)					Studies for timpani vol. 1 R. Hochrainer (Estudios 13 al 14)				
Instruction course for xylophone (Estudios 5 al 9)				Modern school for xylophone M. Goldenberg (Estudios 5 al 9)					
Method of movement for marimba L. Howard (ej de los apartados: 1, 2, 3 y 4)						Marimba 1 X. Xoaquim (Estudios 3 y 4)			
Vibraphone Dampening & pedaling D. Friedman (Estudios 4 al 9)					Solobook for vibraphone W. Schlüter (3 estudios)				
Multipitch Rythm studies R. Delp (Estudios 37 al 44)					Multitudes T. Brown		Studies solo Percu M. Godenberg		
Primary handbook drumset G. Sheppard (Pg 14 a 31)					Funny club E. Uribe		Ej. Batuta Pop E. Gil (Pág 29 a 33)		
Obras de repertorio adaptadas al nivel									

Programación temporalizada de 3º Enseñanzas Profesionales de música									
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Rudimental primer for the snare drum M. Peters									
Musical studies intermediate S.D. G. Whaley (Pág 23 a 32)					Intermediate snare drum studies M. Peters (Estudios 15 al 23)				
Musical Studies for the intermediate timpanist G. Whaley (Pág 26 a 37)									
Solos for timpani G. Whaley (Estudios 16 al 19 y 21 al 24)					Studies for timpani vol. 1 R. Hochrainer (Estudios 25 al 36)				
Instruction course for xylophone (Estudios 10 al 14)					Modern school for xylophone M. Goldenberg (Estudios 10 al 14)				
Method of movement for marimba L. Howard (a) apartados: 1, 2, 3, 4 y 5)					Marimba 1 X. Xoaquim (Estudios 5, 6 y 7)				
Vibraphone Damp&ped D. Friedman (Estudios 5, 10, 11, 13 y 14)					Solobook for vibraphone W. Schlüter (3 estudios)				
Multitudes T. Brown					Studies solo Percussion M. Godenberg				
Funny club E. Uribe (Ejercicios varios)					Ejercicios para la batería pop E. Gil (Pág 34 a 39)				
Obras de repertorio adaptadas al nivel									

Programación temporalizada de 4º Enseñanzas Profesionales de música									
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Portraits in rhythm (Estudios 1 al 12)									
Douze etudes pour Caisse-claire J. Delecluse (Estudios 1 al 4)					Intermediate snare drum studies M. Peters (Estudios 24 al 32)				
Musical studies for the intermediate timpanist G. Whaley (Pág 40 al 47)									
Solos for timpani G. Whaley (Estudios 26 al 29 y 31 al 34)					Etüden für timpani vol.1 R. Hochrainer (Estudios 37 al 48)				
Instruction course for xylophone (Estudios 15 al 19)					Modern school for xylophone M. Goldenberg (Estudios 15 al 20)				
Method of movement for marimba L. Howard (ej apartados; 1, 2, 3, 4 y 5)					Marimba 1 X. Xoaquim (Estudios 8, 9 y 10)				
Vibraphone Damp&ped D. Friedman (Estudios 12, 15, 16, 17 y 18)					Solobook for vibraphone W. Schlüter (3 estudios)				
Multitudes T. Brown					Studies solo Percussion M. Godenberg				
Funny club E. Uribe (Ejercicios varios)					Ejercicios para la batería pop E. Gil (Pág 34 a 39)				
Obras de repertorio adaptadas al nivel									

Programación temporalizada de 5ª Enseñanzas Profesionales de música									
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Portraits in rhythm (Estudios 13 al 26)							Repertorio orquestal		
Douze etudes pour Caisse-claire J. Delecluse (Estudios 5 al 8)					Advance snare drum studies M. Peters (Estudios 1 al 12)				
Symphonic studies for timpani N. Wood (Estudios 1 al 6)							Repertorio orquestal		
Solos for timpani G. Whaley (Estudios 35 al 39 y 41 al 44)					Etüden für timpani vol.1 R. Hochrainer (Estudios 49 al 60)				
Instruction course for xylophone (Estudios 20 al 24)				Modern school for xylophone M. Goldenberg (Estudios 21 al 26)					
Method of movement for marimba L. Howard (Ejercicios de los apartados 1, 2, 3, 4 y 5)							Obras de repertorio adaptadas al nivel		
Vibraphone Damp&ped D. Friedman (Estudios 19, 20, 21, 22 y 23)						Solobook for vibraphone W. Schlüter (3 estudios)			
Repertorio orquestal de láminas									
Repertorio orquestal					Studies solo Percussion M. Godenberg				
Funny club E. Uribe (Ejercicios varios)					Ejercicios para la batería pop E. Gil (Pág 34 a 39)				

Programación temporalizada de 6ª Enseñanzas Profesionales de música									
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Portraits in rhythm (Estudios 27 al 40)							Repertorio orquestal		
Douze etudes pour Caisse-claire J. Delecluse (Estudios 9 al 12)					Advance snare drum studies M. Peters (Estudios 13 al 25)				
Etüden für Timpani vol.1 R. Hochrainer (Estudios 61 al 71)					Symphonic studies for timpani N. Wood (Estudios 7 al 12)				
Repertorio orquestal									
Instruction course for xylophone (Estudios 25 al 30)				Modern school for xylophone M. Goldenberg (Estudios 27 al 33)					
Method of movement for marimba L. Howard (Ejercicios de los apartados 1, 2, 3, 4 y 5)									
Obras de repertorio adaptadas al nivel									
Vibraphone Damp&ped D. Friedman (Estudios 24, 25, 26 y 27))					Solobook for vibraphone W. Schlüter (3 estudios)				
Repertorio orquestal de láminas									
Repertorio orquestal					Studies solo Percussion M. Godenberg				
Funny club E. Uribe (Ejercicios varios)					Ejercicios para la batería pop E. Gil (Pág 54 a 63)				

4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.

Listado orientativo de la bibliografía y material impreso. Obras y métodos utilizados.

Metodología didáctica.

Los principios generales de la enseñanza y el aprendizaje los podemos sintetizar en los siguientes:

- a) Partir de los conocimientos previos. Construir y desarrollar los nuevos aprendizajes partiendo de los ya adquiridos.
- b) Atender a la diversidad del alumnado, desde la búsqueda de materiales variados, intervención desde distintos tipos de actividades y planteamientos de las sesiones lectivas, participar de los diferentes intereses y motivaciones de cada alumno, etc.
- c) Construcción de aprendizajes significativos: enfoque de la tarea de aprendizaje desde la disposición del alumnado a aprender y del uso de materiales acordes a la estructura mental de conocimiento del alumno.
- d) Estrategias participativas y motivadoras en las actividades del alumno y del profesor.
- e) Fomento y desarrollo de la creatividad del alumno.
- f) Adaptación al ritmo de trabajo del alumno.
- g) Mecanismos de refuerzo en el momento de la detección de dificultades.

BIBLIOGRAFIA Y REPERTORIO POR CURSOS

CURSO 1º.

CAJA.

Rudimental Primer for the Snare Drummer.

Mitchell Peters.

Ejercicios varios.

Elementary Snare Drum Studies.

Mitchell Peters.

Estudios: 71 al 79.

Estudios rítmicos: I al VI.

Musical Studies for the Intermediate Snare Drummer. Garwood Whaley.

Pag: 3 a 11.

Intermediate Snare Drum Studies.

Mitchell Peters.

Ejercicios: I al IV.

Estudios: 1 al 5.

TIMBALES.

Musical Studies for the Intermediate Timpanist.

Garwood Whaley.

Pag: 3 a 12.

Solos for Timpani.

Garwood Whaley.

Estudios: 1 al 4, y del 6 al 9.

Etüden für Timpani, vol. 1.

Richard Hochrainer.

Estudios: 1 al 12.

LAMINAS.

Instruction Course for Xylophone.

George Hamilton Green.

Estudios: 1 al 4.

Modern School for Xylophone, Marimba and Vibes.

Morris Goldenberg.

Estudios: 1 al 4.

Method of Movement for Marimba.

Leigh Howard Stevens.

Ejercicios de los apartados: 1, 2, 3 y 4.

Vibraphone Technique, Dampening and Pedaling.

David Friedman.

Estudios: 1, 2 y 3.

Solobook for Vibraphone.

Wolfgang Schlüter.

Nursery Rhyme.

MULTIPERCUSION.

Multi-Pitch Rhythm Studies.

Ron Delp.

Estudios: 31 al 36.

Studies in Solo Percussion.

Morris Goldenberg.

Introductory Etude.

Snare Study.

Duettino.

BATERIA.

Primary Handbook for Drum Set.

George Sheppard.

Pag: 3 a 13.

Funky Club.

E. Uribe.

Ejercicios varios.

OBRAS

CAJA.

Countdown.

Mitch Markovich.

TIMBALES.

Tracings.

Michael Roy.

Alpine Slide.

John Beck.

MARIMBA.

Reflex.

Werner Stadler.

Play Seven.

Werner Stadler.

VIBRAFONO.

Waltz King.

Bill Molenhoff.

MULTIPERCUSION.

Introduction and Waltz.

Mitchell Peters.

CURSO 2º.

CAJA.

Rudimental Primer for the Snare Drummer.

Mitchell Peters.

Ejercicios varios.

Musical Studies for the Intermediate Snare Drummer.

Garwood Whaley.

Pag: 12 a 22.

Intermediate Snare Drum Studies.

Mitchell Peters.

Estudios: 6 al 14.

TIMBALES.

Musical Studies for the Intermediate Timpanist.

Garwood Whaley.

Pag: 13 a 25.

Solos for Timpani.

Garwood Whaley.

Estudios: 11 al 14.

Etüden für Timpani, vol. 1.

Richard Hochrainer.

Estudios: 13 al 24.

LAMINAS.

Instruction Course for Xylophone.

George Hamilton Green.

Estudios: 5 al 9.

Modern School for Xylophone, Marimba and Vibes. Estudios: 5 al 9.	Morris Goldenberg.
Method of Movement for Marimba. Ejercicios de los apartados: 1, 2, 3 y 4.	Leigh Howard Stevens.
Vibraphone Technique, Dampening and Pedaling. Estudios: 4, 6, 7, 8 y 9.	David Friedman.
Solobook for Vibraphone. Musical Clock. Nadja's Dance. The Dreamer.	Wolfgang Schlüter.

MULTIPERCUSION.

Multi-Pitch Rhythm Studies. Estudios: 37 al 44.	Ron Delp.
Studies in Solo Percussion. Etude for Muffled Drums. Etude Dialogue. Study in Dynamic Contrasts. Pow Wow. Declamation. Articulations.	Morris Goldenberg.

BATERIA.

Primary Handbook for Drum Set. Pag: 14 a 32	George Sheppard.
Funky Club. Ejercicios varios.	E. Uribe.

Ejercicios para Bateria Pop.

Elias Gil.

Pag: 29 a 33.

OBRAS

CAJA.

Colonial Episode.

John Beck.

TIMBALES.

Scherzo for Timpani.

Mitchell Peters.

Tribal Serenade.

Mitchell Peters.

MARIMBA.

Three Pieces for Three Mallets.

Mitchell Peters.

Rain Dance.

Alice Gomez /Marilyn Rife.

VIBRAFONO.

May Flower.

Bill Molenhoff.

Bee.

Emmanuel Sejourne.

MULTIPERCUSION.

A Trifle for Timothy.

William Kraft.

Rondo.

Mitchell Peters.

CURSO 3º.

CAJA.

Rudimental Primer for the Snare Drummer.

Mitchell Peters.

Ejercicios varios.

Musical Studies for the Intermediate Snare Drummer.

Garwood Whaley.

Pag: 23 a 32.

Intermediate Snare Drum Studies.

Mitchell Peters.

Estudios: 15 al 23.

TIMBALES.

Musical Studies for the Intermediate Timpanist.

Garwood Whaley.

Pag: 26 a 37.

Solos for Timpani.

Garwood Whaley.

Estudios: 16 al 19 ; 21 al 24.

Etüden für Timpani, vol. 1.

Richard Hochrainer.

Estudios: 25 al 36.

LAMINAS.

Instruction Course for Xylophone.

George Hamilton Green.

Estudios: 10 al 14.

Modern School for Xylophone, Marimba and Vibes.

Morris Goldenberg.

Estudios: 10 al 14.

Method of Movement for Marimba.

Leigh Howard Stevens.

Ejercicios de los apartados: 1, 2, 3, 4 y 5.

Vibraphone Technique, Dampening and Pedaling.

David Friedman.

Estudios: 5, 10, 11, 13 y 14.

Solobook for Vibraphone.

Wolfgang Schlüter.

One minute please.

Menuet for Catherine.

Blues Variations.

MULTIPERCUSION.

Studies in Solo Percussion.

Morris Goldenberg.

Echo March.

Multiples.

Stave off Staves.

Four Sonic Plateaus.

Paganry.

Five Timbres.

BATERIA.

Funky Club.

E. Uribe.

Ejercicios varios.

Ejercicios para Bateria Pop.

Elias Gil.

Pag: 34 a 39.

OBRAS.

CAJA.

Colonial Drummer.

John Beck.

Colonial Capers.

John Beck.

TIMBALES.

Rondino.

Mitchell Peters.

The Storm.

Mitchell Peters.

Statement for Timpani.

Garwood Whaley.

MARIMBA.

Suite nº 1.

J. S. Bach.

Yellow After the Rain.

Mitchell Peters.

Equidistant Mallets.

Mitchell Peters.

VIBRAFONO.

Wave Motion.

Bill Molenhoff.

Mirror from Another.

David Friedman.

Trilogy for Vibraphone.

Tim Huesgen.

MULTIPERCUSION.

Morris Dance.

William Kraft.

Nomad.

Tom Gauger.

CURSO 4º.

CAJA.

Intermediate Snare Drum Studies.

Mitchell Peters.

Estudios: 24 al 32.

Portraits in Rhythm.

Anthony Cirone.

Estudios: 1 al 12.

TIMBALES.

Musical Studies for the Intermediate Timpanist.

Garwood Whaley.

Pag: 38 a 47.

Solos for Timpani.

Estudios: 26 al 29 ; 31 al 34.

Etüden für Timpani, vol. 1.

Estudios: 37 al 48.

Garwood Whaley.

Richard Hochrainer.

LAMINAS.

Instruction Course for Xylophone.

Estudios: 15 al 19.

Modern School for Xylophone, Marimba and Vibes.

Estudios: 15 al 20.

Method of Movement for Marimba.

Ejercicios de los apartados: 1, 2, 3, 4 y 5.

George Hamilton Green.

Morris Goldenberg.

Leigh Howard Stevens.

Vibraphone Technique, Dampening and Pedaling.

Estudios: 12, 15, 16, 17 y 18.

Solobook for Vibraphone.

Epilogue.

Viridiana.

David Friedman.

Wolfgang Schluter.

MULTIPERCUSION.

Studio in Solo Percussion.

Resonances.

Concert Etude.

Kinesis.

Discourse.

Morris Goldenberg.

BATERIA.

Funky Club.

Ejercicios varios.

Ejercicios para Bateria Pop.

Pag: 40 a 46.

E. Uribe.

Elias Gil.

OBRAS.

CAJA.

Rudiwaltz.

Two for Six.

John Beck.

John Beck.

TIMBALES.

Ballad for the Dance.

Primal Mood.

Saul Goodman.

Mitchell Peters.

MARIMBA.

Suite nº 1.

Waves.

Etude in C Major.

J. S. Bach.

Mitchell Peters.

Clair Omar Musser.

VIBRAFONO.

Music of the Day.

Ikonen.

Bill Molenhoff.

Bertold Hummel.

MULTIPERCUSION.

French Suite.

William Kraft.

CURSO 5º.

CAJA.

Advanced Snare Drum Studies.

Mitchell Peters.

Estudios: 1 al 6.

Portraits in Rhythm.

Anthony Cirone.

Estudios: 13 al 26.

Douze Etudes pour Caisse-Claire.

Jacques Delécluse.

Estudios : 1 y 2.

Repertorio Orquestal.

TIMBALES.

Solos for Timpani.

Garwood Whaley.

Estudios: 36 al 39 ; 41 al 44.

Etüden für Timpani, vol. 1.

Richard Hochrainer.

Estudios: 49 al 60.

Symphonic Studies for Timpani.

Nick Woud.

Estudios: 1 al 3.

Repertorio Orquestal.

LAMINAS.

Instruction Course for Xylophone.

George Hamilton Green.

Estudios: 20 al 24.

Modern School for Xylophone, Marimba and Vibes.

Morris Goldenberg.

Estudios: 21 al 26.

Method of Movement for Marimba.

Leigh Howard Stevens.

Ejercicios de los apartados: 1, 2, 3, 4 y 5.

Vibraphone Technique, Dampening and Pedaling.

David Friedman.

Estudios: 19, 20, 21, 22 y 23.

Repertorio Orquestal.

MULTIPERCUSION.

Studio in Solo Percussion.

Morris Goldenberg.

Encounter.

Rhythm Serenade.

Solo Piece.

Repertorio Orquestal.

BATERIA.

Funky Club.

E. Uribe.

Ejercicios varios.

Ejercicios para Bateria Pop.

Elias Gil.

Pag: 47 a 53.

OBRAS.

CAJA.

J. R. Special.

John Beck.

The Winner.

Mitch Markovich.

TIMBALES.

Sonatina for Timpani.

Alain Ridout.

Pauken Suite.

Siegfried Fink.

MARIMBA.

Suite nº 2.

Prokleti Koreni

Frogs.

Virginia Tate

VIBRAFONO.

Wind

Toccata Avant.

J. S. Bach.

Nebojsa Zivkovic.

Keiko Abe.

Paul Smadbeck

David Friedman.

Thomas Davis.

MULTIPERCUSION.

Dualités.

Aiko Miyamoto.

CURSO 6º.

CAJA.

Advanced Snare Drum Studies.

Estudios: 7 al 12.

Portraits in Rhythm.

Estudios: 27 al 40.

Douze Etudes pour Caisse Claire.

Estudios : 3 y 4.

Repertorio Orquestal.

Mitchell Peters.

Anthony Cirone.

Jacques Delécluse.

TIMBALES.

Etüden für Timpani, vol. 1.

Estudios: 61 al 71.

Richard Hochrainer.

Symphonic Studies for Timpani.

Nick Woud.

Estudios: 4 al 6.

Repertorio Orquestal.

LAMINAS.

Instruction Course for Xylophone.

George Hamilton Green.

Estudios: 25 al 30.

Modern School for Xylophone, Marimba and Vibes.

Morris Goldenberg.

Estudios: 27 al 33.

Method of Movement for Marimba.

Leigh Howard Stevens.

Ejercicios de los apartados: 1, 2, 3, 4 y 5.

Vibraphone Technique, Dampening and Pedaling.

David Friedman.

Estudios: 24, 25, 26 y 27.

Repertorio Orquestal.

MULTIPERCUSION.

Studio in Solo Percussion.

Morris Goldenberg.

M.G. to M.G.

Night Piece.

Arithmetic.

Repertorio Orquestal.

BATERIA.

Funky Club.

E. Uribe.

Ejercicios varios.

Ejercicios para Bateria Pop.

Elias Gil.

Pag: 54 a 63.

OBRAS.

CAJA.

Trommel Suite.

Siegfried Fink.

TIMBALES.

Four Pieces for Timpani.

John Bergamo.

Sonata for Timpani.

John Beck.

MARIMBA.

Suite nº 3.

J. S. Bach.

Restless.

Rich O'Meara.

Rhythm Song.

Paul Smadbeck.

VIBRAFONO.

Looking Back.

David Friedman.

Blues for Gilbert.

Mark Glentworth.

MULTIPERCUSION.

Inspirations Diabolique.

Rickey Tagawa.

Side by Side.

Michio Kitazume.

5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

Según el acuerdo aprobado por la comisión de coordinación pedagógica el pasado 27 de abril de 2018, los criterios para calificar al alumnado quedará de la siguiente manera:

a) Progreso, evolución y cumplimiento del trabajo con los materiales y recursos propuestos en la programación: 60% del total de la calificación

b) Actitud personal, comportamiento y seguimiento del estudio personalizado del alumno: 20% del total de la calificación.

c) Participación en audiciones o actividades extraescolares y complementarias: 20% del total de la calificación.

Cuando el apartado c) no se lleve a cabo, la calificación final se obtendrá según los siguientes porcentajes: a) 80% y b) 20%

En el apartado a) se califican los siguientes aspectos:

- Realización de los contenidos programados.
- Aspectos técnicos.
- Calidad de la interpretación.

En el apartado c) se califican los siguientes aspectos:

- Calidad de la interpretación.
- Control y actitud escénica

6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.

Promoción.

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

3. Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes

Límite de permanencia.

1. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6o curso, hasta completar el límite de permanencia.
2. La conselleria competente en materia de educación podrá autorizar, con carácter excepcional, que determinados alumnos puedan ampliar un año más el límite de permanencia en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan similar consideración y que impidan el normal desarrollo de los estudios.

Mínimos exigibles:

El alumno que quiera aprobar el curso, deberá haber trabajado al menos el 75% de los estudios y obras propuestos para el curso, así como haber realizado un mínimo de dos audiciones en las que deberá interpretar al menos dos piezas u obras de las marcadas para el curso.

7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que no hayan superado el curso anterior y lleven la práctica instrumental pendiente, para poder recuperar el curso, deberán superar los mínimos exigibles marcados por el profesor tutor. La recuperación se realizará en la clase del curso siguiente, es decir, no tendrá dos horas de clase de instrumento. El proceso de recuperación se puede producir en cualquier momento del curso, será el profesor tutor quien indicará al alumno los mínimos exigibles que deberá alcanzar para poder recuperar el curso pendiente e inmediatamente se iniciará la programación del curso en vigor.

8. Medidas de atención a la diversidad. Contenidos de orientación educativa y profesional en las programaciones de aula y en la acción tutorial.

Aquellos alumnos con discapacidades que superen las pruebas específicas y se hayan matriculado, serán objeto de un adecuado seguimiento por el equipo docente. Los centros que escolaricen alumnos con discapacidad

dispondrán de los recursos necesarios, humanos y materiales, para atender el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Para los alumnos que lo precisen el profesor diseñará, basándose en el programa de estudios, una adaptación curricular con los contenidos mínimos exigibles para superar el curso.

Actividades de refuerzo: se destinarán a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, prestando especial atención a deficiencias de carácter técnico o interpretativo y su rendimiento esté por debajo del mínimo exigible en su curso. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos técnicos y musicales que el alumno no pueda adquirir con normalidad. La competencia para el desarrollo y la aplicación de las actividades de refuerzo será competencia del profesor tutor que tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada alumno.

Actividades de ampliación: se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

Contenidos de orientación educativa y profesional en las programaciones de aula y en la acción tutorial.

La orientación educativa y académica en el ámbito de las enseñanzas profesionales de música

Atendiendo a la *Resolución de 29 de julio de 2025, por la cual se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios para el curso 2025-2026*, además de la acción tutorial desarrollada de forma continuada, en las enseñanzas profesionales de música la atención a la orientación educativa incluye principalmente:

- a) En relación con la autonomía y la autogestión, fomentar la capacidad del estudiante para planificar su estudio, gestionar su tiempo y desarrollar hábitos de trabajo independientes en su formación musical.
- b) En relación con el apoyo social y personal, proporcionar un espacio de apoyo y acompañamiento para el estudiante en su proceso de crecimiento personal y afrontar los desafíos inherentes en los estudios musicales.
- c) En relación con la metodología del aprendizaje musical, informar sobre diferentes herramientas y metodologías de aprendizaje musical para optimizar el proceso de estudio.
- d) En relación con la vocación y proyecto personal, ayudar al alumno a esclarecer sus intereses y talentos musicales, y a definir un proyecto de vida personal y profesional en el ámbito de la música.
- e) En relación con conocimiento del entorno profesional, informar sobre las diferentes opciones profesionales para músicos (intérprete, pedagogo, compositor, etc.), los estudios de grado superior y el mercado laboral.
- f) En relación con la expresión artística, desarrollar la capacidad de expresar ideas, emociones e inquietudes de manera personal y artística a través de la música.
- g) En relación con las habilidades de comunicación, fortalecer las competencias comunicativas necesarias para interactuar en el ámbito musical, ya sea en grupo o en solitario.
- h) En relación con la prevención de dificultades, anticipar y prevenir problemas que puedan afectar el rendimiento académico y el bienestar personal, ofreciendo estrategias para afrontarlos.
- i) En relación con el uso de recursos, guiar al estudiante en el uso de recursos disponibles (bibliotecas, tecnología musical, etc.) para complementar su formación.

Estas directrices se concretan en nuestro centro a través de las acciones generales establecidas en el Plan de Acción Tutorial en vigor, aprobado en enero de 2024. De forma complementaria se planifican en el marco de las

actividades complementarias y extraescolares que se proponen para su inclusión en la PGA del presente curso, actividades especialmente dirigidas a las enseñanzas profesionales tales como:

- 1) Elaboración de un dossier para el alumnado de 4º de enseñanzas profesionales, acerca de las asignaturas optativas ofertadas por el centro.
- 2) Organización de una charla con participación de profesores invitados del ámbito de la gestión de las enseñanzas superiores de música, para informar al alumnado de 5º y 6º de enseñanzas profesionales sobre las posibilidades que ofrecen estos estudios y las características de sus pruebas de acceso.
- 3) Organización de una mesa redonda con la participación de profesionales de los distintos campos laborales que ofrecen los estudios musicales.
- 4) Organización de una excursión para visitar las instalaciones de un conservatorio superior de música de referencia.
- 5) Organización de talleres para el alumnado, preferentemente impartidos por expertos, centrados en mejorar y rentabilizar su estudio musical.

9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.

Entendemos por buenas prácticas educativas con TIC la respuesta que damos ante situaciones de aprendizaje poniendo a nuestra disposición herramientas tecnológicas para el desempeño de un trabajo cooperativo; creando, de este modo, entornos colaborativos de aprendizaje.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ocupa en la actualidad una posición central en la vida cotidiana de los adolescentes. Para ellos, estas tecnologías son su seña de identidad. De ahí que uno de los retos más importantes de los profesionales de la educación sea, sin lugar a dudas, el estudio de la relación que los menores establecen con las TIC y el impacto que tienen sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales.

La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo. Los jóvenes (menores)

utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión, trabajo, en definitiva, de interacción con su entorno social y educativo.

El uso de las TIC en el aula tiene sus luces y sombras y conviene tener en cuenta una serie de consideraciones.

MEDIDAS DIDÁCTICAS RESPECTO DEL USO DE LAS TIC EN EL AULA

Respecto al uso didáctico de las TIC en las aulas hay que hacer hincapié en que:

1. Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico. Es decir, el profesorado debe tener claro qué objetivo educativo pretende conseguir, qué debe aprender el alumnado y de qué forma el uso de las TIC puede facilitar este aprendizaje.
2. Las TIC no van a 'obrar milagros' en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.
3. Las TIC deben favorecer la metodología del 'saber hacer' como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.
4. La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la 'competencia digital' por parte del alumnado.
5. Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su programación de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.
6. Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.
7. Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.
8. Con respecto a los materiales, también hay que diferenciar si van dirigidos al aprendizaje presencial o a distancia. La estructura y elaboración será diferente. En el caso de la enseñanza presencial el alumnado tiene al docente

en el aula como referencia inmediata para cualquier duda o cuestión. En la enseñanza a distancia, el rol del profesorado es diferente. Guía al alumnado e interactúa con él, pero de forma diferida, por lo que los materiales deberán ser totalmente autosuficientes y dirigidos.

9. Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no quepa la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.

10. La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia. Planificado su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.

11. El alumno de Percusión podrá utilizar el teléfono móvil en el aula, únicamente para las aplicaciones de afinador y metrónomo.

10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

Uno de los requisitos para un proceso educativo de calidad es fomentar una convivencia adecuada en los centros docentes, favoreciendo la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y todos aquellos valores que contribuyan a superar cualquier tipo de discriminación.

La convivencia y el aprendizaje son dos aspectos estrechamente relacionados entre sí. Un clima de convivencia escolar adecuado favorece la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, la educación para la convivencia formará parte integrando de la función docente y se desarrollará en todas las áreas y materias del currículum. Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa favorecer la convivencia en el centro y fomentar un clima escolar positivo. La educación no tiene que limitarse únicamente a la transmisión de conocimientos, sino que también tiene que promover valores que contribuyan a la mejora permanente de la convivencia escolar, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, EL BIENESTAR Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

1. Utilización de un modelo dialógico, preventivo y restaurativo para la gestión positiva de los conflictos. La jefatura de estudios y la persona

coordinadora de Convivencia, Bienestar y Protección promoverán la escucha activa, el diálogo y la reparación del daño como herramientas prioritarias de intervención. Cuando proceda, se podrá constituir un equipo de intervención o mediación formado por la dirección, la jefatura de estudios, la coordinación de Bienestar y Protección, el profesor o profesora tutor/a y la familia o representantes legales del alumnado implicado. Como recurso de apoyo se podrán utilizar los materiales y las orientaciones incluidos en los protocolos REICO de la Consellería de Educación.

2. Observación preventiva por parte del profesorado para detectar de manera temprana situaciones que puedan afectar la convivencia, el bienestar emocional o la protección del alumnado. Ante cualquier indicio relevante, se informará el tutor o tutora, las familias y, si procede, la coordinación de Bienestar y Protección.

3. Comunicación continuada con las familias y representantes legales mediante la plataforma ITACA, tutorías presenciales, entrevistas individualizadas y los canales de comunicación habilitados por el centro.

4. Comunicación de incidencias. Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá comunicar situaciones que puedan afectar la convivencia, el bienestar o la protección del alumnado siguiendo los canales previstos en el Reglamento de Régimen Interior.

Las comunicaciones podrán dirigirse al profesorado, a la tutoría, a la coordinación de Bienestar y Protección o al equipo directivo.

5. Desarrollo de actividades grupales y proyectos educativos que favorezcan el respeto mutuo, la inclusión, la igualdad, la participación, la resolución pacífica de conflictos y el rechazo de cualquier forma de violencia o discriminación.

6. Participación activa de la comunidad educativa en la elaboración, revisión y mejora de las normas de convivencia y de las medidas dirigidas a favorecer un clima escolar positivo.

7. Difusión del Plan de Convivencia a través de los medios de comunicación del centro para facilitar el conocimiento por parte de toda la comunidad educativa.

8. Realización de actuaciones de acogida e integración dirigidas al alumnado de nueva incorporación en el centro.

9. No se permitirá la exposición ni la difusión de materiales que vulneran los derechos fundamentales, promuevan cualquier tipo de discriminación o fomentan la violencia, velando especialmente por la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

10. Incorporación progresiva de referentes femeninos y de las aportaciones realizadas por mujeres en los ámbitos artístico, musical, científico y cultural mediante la selección de repertorios, materiales y actividades educativas.

11. Desarrollo de actuaciones de prevención, sensibilización y detección de la violencia de género, difundiendo las iniciativas promovidas por la administración educativa y garantizando la protección y la confidencialidad de las posibles víctimas.

12. Promoción del respeto a la diversidad personal, familiar, afectivosexual, cultural y de género mediante actividades educativas, campañas de sensibilización y actuaciones inclusivas.

13. Promoción del bienestar emocional del alumnado mediante actuaciones preventivas, acompañamiento educativo, detección temprana de situaciones de vulnerabilidad y aplicación de las medidas previstas en el Plan de Convivencia y en los protocolos de protección vigentes.

11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

Las actividades interdepartamentales que se realizan en nuestro centro se focalizan en conciertos, audiciones, semana cultural, ciclo de conciertos, etc. es muy recomendable la asistencia a las diversas actividades que se organizan en nuestro centro.

La orquesta, conjunto, coro, música de cámara, ... son asignaturas que propician las actividades interdepartamentales.

La asistencia y participación en este tipo de actividades ayudan y complementan a la formación integral de nuestro alumnado.

12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades organizadas por el centro para la semana cultural serán de obligatoria asistencia para los alumnos que tengan horario lectivo en el momento de la realización de la actividad y muy recomendable para los alumnos que no les coincide en su horario lectivo.

Como actividades extraescolares pueden surgir ofertas y/o promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera, ...; así mismo, desde el centro se pueden organizar visitas culturales, excursiones a museos, bibliotecas, auditorios, etc. Dichas salidas irán destinadas a los intereses formativos de nuestros alumnos. Este tipo de actividades se considerarán actividades de asistencia voluntaria, aunque muy recomendadas para el alumnado.

13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.

En cuanto a las audiciones las consideramos un instrumento importantísimo y básico para la formación del alumnado de enseñanzas artísticas de música. Es primordial para los alumnos y los profesores mostrar su trabajo, compartir su riqueza artística e intelectual. Las audiciones son actividades evaluables y de participación obligatoria.

El centro tiene organizada las tardes de los viernes para que se puedan realizar audiciones sin interrumpir ninguna clase lectiva.

Dadas las circunstancias actuales, la realización o no de audiciones queda supeditada a la situación sanitaria.

Por respeto a la totalidad de participantes en la audición se recomienda permanecer en la sala hasta la finalización de la misma. El profesorado tratará de organizar audiciones que no superen los 50 minutos de duración.

14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.

Los contenidos terminales, criterios de evaluación y el listado orientativo de obras para cada especialidad y curso, están publicados en la página web de nuestro centro.

Respecto a las pruebas de aptitud para el ingreso al primer curso de las enseñanzas elementales también disponemos en la web del centro un modelo de las diferentes pruebas que se realizan.

15. La orientación educativa y académica en el ámbito de las enseñanzas profesionales de música

Atendiendo a la Resolución de 29 de julio de 2026, por la cual se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios para el curso 2026-2027, además de la acción tutorial desarrollada de forma continuada, en las enseñanzas profesionales de música la atención a la orientación educativa incluye principalmente:

- a) En relación con la autonomía y la autogestión, fomentar la capacidad del estudiante para planificar su estudio, gestionar su tiempo y desarrollar hábitos de trabajo independientes en su formación musical.
- b) En relación con el apoyo social y personal, proporcionar un espacio de apoyo y acompañamiento para el estudiante en su proceso de crecimiento personal y afrontar los desafíos inherentes en los estudios musicales.
- c) En relación con la metodología del aprendizaje musical, informar sobre diferentes herramientas y metodologías de aprendizaje musical para optimizar el proceso de estudio.
- d) En relación con la vocación y proyecto personal, ayudar al alumno a esclarecer sus intereses y talentos musicales, y a definir un proyecto de vida personal y profesional en el ámbito de la música.
- e) En relación con conocimiento del entorno profesional, informar sobre las diferentes opciones profesionales para músicos (intérprete, pedagogo, compositor, etc.), los estudios de grado superior y el mercado laboral.
- f) En relación con la expresión artística, desarrollar la capacidad de expresar ideas, emociones e inquietudes de manera personal y artística a través de la música.
- g) En relación con las habilidades de comunicación, fortalecer las competencias comunicativas necesarias para interactuar en el ámbito musical, ya sea en grupo o en solitario.
- h) En relación con la prevención de dificultades, anticipar y prevenir problemas que puedan afectar el rendimiento académico y el bienestar personal, ofreciendo estrategias para afrontarlos.
- i) En relación con el uso de recursos, guiar al estudiante en el uso de recursos disponibles (bibliotecas, tecnología musical, etc.) para complementar su formación.

Estas directrices se concretan en nuestro centro a través de las acciones generales establecidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial en vigor, revisado en septiembre de 2026. De forma complementaria se planifican en el marco de las actividades complementarias y extraescolares que se proponen para su inclusión en la PGA del presente curso, actividades especialmente dirigidas a las enseñanzas profesionales tales como:

- 1) Elaboración de un dossier para el alumnado de 4º de enseñanzas profesionales, acerca de las asignaturas optativas ofertadas por el centro.
- 2) Organización de una charla con participación de profesores invitados del ámbito de la gestión de las enseñanzas superiores de música, para informar al alumnado de 5º y 6º de enseñanzas profesionales sobre las posibilidades que ofrecen estos estudios y las características de sus pruebas de acceso.
- 3) Organización de una mesa redonda con la participación de profesionales de los distintos campos laborales que ofrecen los estudios musicales.
- 4) Organización de una excursión para visitar las instalaciones de un conservatorio superior de música de referencia.
- 5) Organización de talleres para el alumnado, preferentemente impartidos por expertos, centrados en mejorar y rentabilizar su estudio musical.

16. Porcentajes en la calificación

Según el acuerdo de la comisión de coordinación pedagógica, los criterios para calificar al alumnado quedarán de la siguiente manera:

- a) Progreso, evolución y cumplimiento del trabajo con los materiales y recursos propuestos en la programación: 60% del total de la calificación.
- b) Actitud personal, comportamiento y seguimiento del estudio personalizado del alumno: 20% del total de la calificación.
- c) Participación en audiciones o actividades extraescolares y complementarias, y trabajo con pianista acompañante: 15% del total de la calificación + 5% del pianista acompañante.

Cuando el apartado c) no se lleve a cabo, la calificación final se obtendrá según los siguientes porcentajes: a) 80% y b) 20%.

Según las instrucciones de inicio de curso, el profesorado pianista acompañante participará en todas las decisiones de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje y tendrá voz y voto en la evaluación. Su participación puede suponer un porcentaje de calificación de la asignatura de un 5% (según indica el NOF de nuestro centro).

